



ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12-05-2022 ha sido adoptado el siguiente Acuerdo relativo a las **Ayudas a Clubes Deportivos 2022**:

Comprobados los expedientes y estudiada la documentación aportada por los clubes, la comisión acuerda otorgar las siguientes puntuaciones de acuerdo a los baremos establecidos en las bases de la convocatoria:

LINEA	CLUB	CIF	PUNTUACION OBTENIDA
A	LA RODA CF	G02398873	46
A	BALONCESTO CP LA RODA	G02578755	81
B	ESCUELA DE BALONCESTO LA RODA	G02311967	82
B	CLUB VOLEI LA RODA	G02517977	30
B	PETANCA VIRGEN DE LOS REMEDIOS	G02233088	21
C	CLUB DEPORTIVO ASPRORODA DE LA RODA	G02625275	86
D	EQUIPO DE TRIATLON RODENSE	G02564698	91
D	CLUB NATACION LA RODA	G02372431	92
D	ATLETISMO CP LA RODA	G02401743	86
D	AJEDREZ POLIDEPORTIVO LA RODA	G02568889	86
D	CLUB RITMICA LA RODA	G02609709	45
D	CLUB JUDO LA RODA	G02568780	51
D	CLUB TENIS LA RODA	G02570521	27
E	CA. LA CAÑADA	G02306124	52
E	BTT VOY SOBRAO	G02481877	51
E	ASOCIACION DE CAZADORES LA RODENSE	G02052256	56
E	C.D. "DEPORTISTAS SOLIDARIOS"	G02626372	25

Se abre plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones a esta Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento - Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local de conformidad con el acta que antecede y por unanimidad de los miembros presentes acuerda ordenar la publicación, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento - Tablón, de la relación provisional de las puntuaciones de acuerdo a los baremos establecidos en las bases de la convocatoria de las subvenciones "Ayuda a clubes deportivos 2022" concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones contados a partir del día siguiente a su publicación. =====

La Roda, a 17 de mayo de 2022
Fdo.: EL ALCALDE: Juan Ramón Amores García
(Documento firmado electrónicamente en el margen)

